

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2002

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

SUBSECRETARIA DE INVESTIGACIONES

SUBSECRETARIA DE INVESTIGACIONES

Partida : 11

Capítulo : 05

Programa : 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera Convertida a Dólares Miles US\$
01		INGRESOS		66.905.603	7.238
04		INGRESOS DE OPERACION		290.227	
		VENTA DE ACTIVOS		208.798	
	41	Activos Físicos		208.798	
06		TRANSFERENCIAS		216.510	
	63	De Otras Entidades Públicas		216.510	
	004	Municipalidades		216.510	
07		OTROS INGRESOS		391.780	
	79	Otros		391.780	
09		APORTE FISCAL		65.568.288	7.235
	91	Libre		65.568.288	7.235
11		SALDO INICIAL DE CAJA		230.000	3
		GASTOS		66.905.603	7.238
21		GASTOS EN PERSONAL		53.198.262	850
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	01	9.913.350	1.622
24		PRESTACIONES PREVISIONALES		41.240	
	30	Prestaciones Previsionales		41.240	
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		75.380	
	33	Transferencias a Otras Entidades Públicas		75.380	
	243	Bienestar Social		75.380	
31		INVERSION REAL		3.550.994	4.763
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		1.184.194	763
	51	Vehículos		413.102	3.000
	56	Inversión en Informática		1.539.751	1.000
	74	Inversiones no Regionalizables		413.947	
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		30.000	
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		96.377	3

GLOSAS:

01 Incluye:

- Gastos reservados con la obligación de rendir cuenta en forma global y reservada al Contralor General de la República. El monto de estos gastos se fijará por decreto supremo, el que llevará, además, la firma del Ministro de Hacienda.
- Gastos de representación para autoridades de la institución, sin la obligación de rendir cuenta hasta ... \$ 2.011 miles. La distribución entre las jefaturas se efectuará por decreto supremo.